

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, TRABAJO Y ECONOMÍA PARA GENERAR LA CAPACIDAD HOSPITALARIA SUFICIENTE Y RECONVERTIR A EMPRESAS DURANTE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS COVID - 19.

La que suscribe, Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, Diputada Federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud, Trabajo y Economía para generar la capacidad hospitalaria suficiente y reconvertir a empresas durante la epidemia de coronavirus Covid-19, con base en la siguientes:

Consideraciones

I. Tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) por parte del Consejo de Salubridad General ha generado incertidumbre en el sector productivo, en el entorno el que se desenvuelven diversas actividades económicas y productivas en el país y en el propio sector salud.

El 14 de abril del presente año en la página web del Consejo de Salubridad General publicó la Guía Bioética de Asignación de Recursos de Medicina Crítica en el que se establecen criterios para definir qué pacientes serían los que recibirían atención con equipo médico en las unidades de cuidados intensivos frente a un posible panorama de saturación del sistema de salud en México, llegando al punto más alto de contagios de Covid-19 entre la población.

Que el comportamiento de la Administración Pública Federal bajo la directriz del presidente no es congruente con las acciones que ameritan tomarse durante la contingencia presente, priorizando la publicación de una guía bioética que prevé un escenario no deseable pero que aumenta sus posibilidades de darse dadas las decisiones de gasto público que privilegia la adquisición de centros de eventos deportivos por encima de crear capacidad hospitalaria, contratación de médicos y enfermeras, y su correcto equipamiento.

Que de acuerdo con una encuesta realizada por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), entre sus afiliados en todo el país la segunda semana de abril, más del 80 por ciento de las empresas se encuentran en cierre temporal o disminuyeron sus horas de apertura debido a la contingencia. Por ello, actualmente el 90 por ciento de las empresas registraron una baja en sus ventas, con respecto a febrero que fue de 62 por ciento, y en el caso del turismo cayó en 86 por ciento sus ventas.

Que, de acuerdo con datos de las cámaras de comercio, más del 50 por ciento de las empresas han reportado baja de personal del mes de marzo al 13 de abril. Su dirigente nacional, José Manuel López Campos, informó que el sector terciario del país registró pérdidas por más de 195 mil millones de pesos, la semana del 17 al 23 de marzo del presente año, justo antes de declararse la fase 2 de la contingencia por el coronavirus en México.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estima que México será la tercera economía más afectada por las medidas de contención a aplicación para detener la propagación del Covid-19. De acuerdo con su actualización para las perspectivas de la economía mundial, dadas a conocer el 17 de abril de 2020, el organismo internacional prevé que la caída en el Producto Interno Bruto (PIB) de México cercana a 30 por ciento (29.96 por ciento), sólo superado por Japón con 30.5 por ciento y Grecia con 34.35 por ciento.

Que, además de lo señalado anteriormente, son muchas las empresas que han tenido que modificar su giro a partir de la contingencia para no verse en la necesidad de cerrar y continuar operando en un giro distinto del que realizaban preponderantemente. Tal es el caso de las empresas que se han sumado a la fabricación de insumos y equipamiento médico. Ante esa modificación sustantiva requieren pasar al rubro de actividades determinadas como esenciales dentro de la contingencia.

La reconversión de empresas es una definición que el diccionario del español jurídico la Real Academia Española define como el proceso de modernización o transformación de una empresa a fin de mejorar su rendimiento o adaptarla a la actual demanda del mercado. Es decir, que las empresas en esta etapa crítica para su supervivencia han optado por adaptarse a la demanda de mercado existente, modificando sus procesos para por ejemplo fabricar cubrebocas, guantes y caretas que aislen al personal médico del contacto directo con el virus al tratar a pacientes de Covid-19.

Que es importante la articulación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones permitan que las empresas puedan adecuarse a las necesidades del sector salud y les permitan la operación que requieren para mantener actividad económica, cuidando en todo momento las medidas que eviten contagios en el desempeño de sus funciones cotidianas.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que permitan que las empresas que han modificado su actividad central con la finalidad de evitar su cierre, especialmente las que se dediquen a la venta de bienes y servicios que puedan contribuir con el sector salud en el manejo de la epidemia de Covid-19 en México, no sean clausuradas durante sus inspecciones y permitan su operación siempre que cumplan con las medidas de prevención necesarias.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, genere esquemas que permitan la reconversión del objeto de las empresas que durante la presente contingencia lo requieren para no detener su operación. En el mismo sentido que pueda coordinarse con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de hacer de su conocimiento las empresas que han optado por este cambio de actividad productiva.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que exponga ante el gabinete federal la importancia central de contar con presupuesto suficiente para hacer frente a la epidemia de Covid-19 y adquirir el equipamiento. Igualmente, para que a través del regulador sanitario pueda hacer ejecutivo el otorgamiento de permisos necesarios para la adquisición de bienes y servicios que las empresas mexicanas producen para fortalecer las capacidades del sector salud en la presente contingencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de abril de 2020.

Dip. Fed. Geraldina Isabel Herrera Vega

Referencias

- Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Diario Oficial de la Federación. Publicado el 30 de marzo de 2020. Link: http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf
- Diccionario del Español Jurídico. Real Academia Española. Revisado el 16 de abril de 2020. Link: <https://dej.rae.es/lema/reconversi%C3%B3n-de-empresas>
- Guía Bioética de Asignación de Recursos de Medicina Crítica. Consejo de Salubridad General. Revisado el 14 de abril de 2020. Link: http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/Guia_Bioetica_15Abril2020_V3.pdf
- Consejo de Salubridad General. (2020). Se presentará propuesta de Guía para asignación de recursos en situación de contingencia a vocales del CSG. Secretaría de Salud. Link: http://www.csg.gob.mx/descargas/triaje/Comunicado_108_CSG_Guixa_Asignacion_recursos_en_situacion_de_contingencia150420.pdf
- Martínez, Ivonne. (2020). México, la tercera economía más afectada por COVID-19: OCDE. La razón. Link: <https://www.razon.com.mx/negocios/mexico-entre-los-6-paises-con-mayor-impacto-economico-por-covid-19/>

- Comunicación Social OCDE. (2020). La OCDE actualiza sus perspectivas para la economía mundial ante la cumbre del G20. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Link: <http://www.oecd.org/centrodemexico/la-ocde-actualiza-sus-perspectivas-para-la-economia-mundial-ante-la-cumbre-del-g20.htm>
- Comunicación Social CONCANACO. (2020). Más del 80 por ciento de las empresas de comercio, servicio y turismo inactivas por Covid 19. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. Link: <https://www.concanaco.com.mx/mas-del-80-por-ciento-de-las-empresas-de-comercio-servicio-y-turismo-inactivas-por-covid-19/>
- Comunicación Social CONCANACO. (2020). Pérdidas por más de 195 mil millones de pesos en la semana previa a la Fase 2 del COVID-19. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. Link: <https://www.concanaco.com.mx/perdidas-por-mas-de-195-mil-millones-de-pesos-en-la-semana-previa-a-la-fase-2-del-covid-19/>